

Dictamen favorable del CSN al proyecto de renovación de la licencia



Comunicado

8 de junio de 2009.- El dictamen del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) dado a conocer esta misma mañana es un paso positivo para la renovación del permiso de funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, que queda ahora pendiente de la resolución final por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El dictamen del CSN acredita la seguridad de la central de Garoña después de un exhaustivo examen donde se ha revisado tanto el cumplimiento de todos los requisitos y normas nacionales e internacionales como la condición de los sistemas y equipos de la central.

El resultado de la evaluación del CSN respalda la validez del proyecto y la metodología utilizada por Nuclenor y es coherente con los resultados de las evaluaciones realizadas por organismos reguladores norteamericanos y europeos a instalaciones similares. En el mundo hay dieciocho centrales nucleares del mismo tipo, diseño y edad similar a la

de Garoña que tienen autorización para operar hasta los 60 años. La renovación más reciente corresponde a la central norteamericana de Oyster Creek, a la que la Administración Obama ha concedido una autorización por veinte años el pasado mes de abril.

Las mejoras requeridas por el CSN en su dictamen técnico forman parte del contenido de los estudios y de las propuestas presentadas por Nuclenor en su momento para cumplir con las nuevas normas que sólo son requeridas en los Estados Unidos a las centrales de nueva construcción.

Nuclenor ha realizado durante estos últimos años un esfuerzo inversor orientado a que la central pueda funcionar a largo plazo. Nuestra empresa continuará con esta misma política para mantener permanentemente actualizada la central de Santa María de Garoña, de manera que continúe funcionando con todas las garantías durante el periodo de operación solicitado, es decir, hasta el año 2019.